

HOYO DE MANZANARES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Modificar la relación de puestos de trabajo en el sentido de aprobar inicialmente el nivel complemento de destino que se asigna al puesto de trabajo denominado cabo de la policía, que se fija en el 18, que representa un importe mensual de 414,30 euros y un total anual de 5.800,20 euros.

Segundo.—Exponer al público en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID anuncio referente a la aprobación anterior durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas legitimadas según la legislación vigente podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, quien dispondrá de treinta días para resolverlas.

Tercera.—Considerar aprobado definitivamente el acuerdo anterior si al término del período de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente.

Cuarto.—Ordenar la publicación, en su caso, del anuncio con la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Hoyo de Manzanares, a 26 de junio de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/22.736/09)

HOYO DE MANZANARES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, aprobó inicialmente la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas y precios públicos con la inclusión de una disposición adicional, con el ordinal que corresponda en cada ordenanza, de aplicación del índice de precios al consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, con todos los antecedentes, permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la citada ordenanza.

En Hoyo de Manzanares, a 26 de junio de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/22.751/09)

LEGANÉS**OTROS ANUNCIOS**

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio, conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 26/12/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para

ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna, o se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Navarro Durán, Cándido.
2. Meza, Luis Antonio.
3. Plonski, Mariusz.
4. Mendoza Salvatierra, Miguel Ángel.
5. Caza Coque, Holguer Ramiro.
6. Najy, Omar.
7. López Ledezma, Daniel.
8. Limache Huanca, Noemí Rosario.
9. Ondo Ntongono, Pascual Eneme.
10. Nguema Ondo, Mangué Pascual.
11. Martín Jiménez, Miguel Ángel.
12. Pereira Da Silva, José.
13. Goncalvez Farias, Ranyely.
14. Núñez Abolafio, Adela.
15. Almeyda Abregu, Diana Ingrid.
16. El Idriddi, Jaafar.
17. El Bakkali, Boutaher.
18. Bakali, Ahmed.
19. Ouled Allaouch, Abdeslam.
20. El Abdellaoui, Ahmed.

Madrid, a 26 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/8.120/09)

MADARCOS**URBANISMO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la asamblea vecinal de este Ayuntamiento, en la sesión de 11 de junio de 2009, la Modificación Puntual número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Madarcos, para cambio de las consideraciones de las condiciones estéticas de la ordenanza de nueva edificación en casco tradicional, se expone al público el correspondiente expediente por espacio de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos aquellos interesados puedan presentar reclamaciones, todo ello a los efectos previstos en los artículos 57 y concordantes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Madarcos, a 23 de junio de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/22.328/09)

MADARCOS**URBANISMO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la asamblea vecinal de este Ayuntamiento, en la sesión de 11 de junio de 2009, la Modificación Puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Madarcos, para permuta de superficies destinadas a redes públicas, se expone al público el correspondiente expediente por espacio de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos aquellos interesados puedan presentar reclamaciones, todo ello a los efectos previstos en los artículos 57 y concordantes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Madarcos, a 23 de junio de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/22.327/09)

MORALZARZAL**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.9 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Moralzarzal, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Morálzarzal, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (“Boletín Oficial del Estado” número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (“Boletín Oficial del Estado” número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

200902104/2078.-984,00

Art.: artículo; OM. ORD: ordenanza de Policía Urbana del Ayuntamiento de Morálzarzal; SUSP: meses de suspensión; REQ: requerimiento; PTOS: puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
02090	DE LEON MARTIN DAVID	51408165Z	MANZANARES DEL REAL	19/04/2009	120.00		ORD. MOV.	061.154		
2094	CUERVO RODA ELENA	10791736	MADRID	19/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.185		
02147	IGLESIAS FREIRE JOSE IVAN	33333237	GALAPAGAR	02/05/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
02149	R C SETENTA Y TRES SL	B80362312	MADRID	02/05/2009	84.000		ORD. MOV.	061.167		(1)
02152	RINCON CANTERO JUAN JOSE	70054118	COLMENAR VIEJO	03/05/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
02156	GARCIA GARCIA ALICIA	51086824	MADRID	03/05/2009	90.00		ORD. MOV.	061.155		
18016	VAQUERO CATALAN JAVIER	51948018	MORALZARZAL	26/03/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
18100	EMILOV PETROV IVAYLO	X6572929N	COLLADO VILLALBA	01/04/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
18101	UFLACKER PADILHA NARA REGINA	X1770663P	CERCEDA	01/04/2009	60.00		ORD. MOV.	006.050		
18465	AUBERSON PEIRO CAROLINA	43070464	BECERRIL DE LA SIERRA	18/03/2009	70.00		R.G. CIRC.	152.2B		
18468	BUDEANU MIREL	X5583436W	EL BOALO	30/03/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
18549	PETKOVA GENEVA SVETLA	X7844840	MORALZARZAL	03/05/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
18598	TSENOV GEORGI DIMITRIV	X5327581E	MORALZARZAL	31/03/2009	150.00		ORD. MOV.	006.033		
18599	TSOLOV KALENSKI PETAR	X6001966R	EL BOALO	01/04/2009	120.00		ORD. MOV.	044.004		
19007	RAMON CALLEJO Mª TERESA	05270985	MORALZARZAL	03/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
19010	OCHERETNY Y VOLODYMYR	X6708459A	MORALZARZAL	01/05/2009	90.00		ORD. MOV.	061.155		
19287	TONT TEODOR	X3942240V	CIEMPOZUELOS	25/04/2009	300.00		ORD. MOV.	061.174		
19361	VAQUERO CATALAN JAVIER	51948018	MORALZARZAL	20/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.155		
19362	MOMCHIL ZDRAVKOV DIMITROV	X7858824T	MORALZARZAL	22/04/2009	150.00		ORD. MOV.	006.033		
19363	LOPEZ PRADOS MARIO	00395347T	MORALZARZAL	22/04/2009	90.00		ORD. MOV.	035.053		
19394	RADOST MINCHEVA VITANOVA	X5417194G	MORALZARZAL	02/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.180		
19395	ALVAR PARADA ROBERTO	76709246	FUENLABRADA	03/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
19444	ATANASSOV PETROV ILIAN	X3093521K	COLLADO VILLALBA	04/04/2009	120.00		ORD. MOV.	061.158		
19451	HERNANDO NAVARRO ANTONIO	50735348Q	MORALZARZAL	31/01/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
19455	KOSTOV ORDANOV VALERI	X4322607E	MORALZARZAL	31/01/2009	150.00		ORD. MOV.	006.033		
19461	DE LA FUENTE ORTIZ ELENA	2606670B	BECERRIL DE LA SIERRA	02/02/2009	90.00		ORD. MOV.	061.167		
19495	GARCIA ROSELL FCO ISRAEL	50750200X	GUADARRAMA	03/05/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
18079	DOMINGUEZ CASTELLANOS M.GEMMA	01174798	MORALZARZAL	04/02/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
02116	LIEVANO BAUTISTA JUAN CARLOS	51088504F	MADRID	16/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.159		
2089	TOSHEV NIKOLAY VLADIMIROV	X5270574D	MORALZARZAL	18/04/2009	120.00		ORD. MOV.	061.158		
02511	GONZALEZ HERRERA Mª GEMMA	02235513	MORALZARZAL	21/04/2009	120.00		ORD. MOV.	061.158		
19159	FERNANDEZ FEITO ENRIQUE	50810446	VILLAVICIOSA DE ODON	25/03/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
2508	ARAQUE OLIVAS JOSE ANTONIO	05409976	COLLADO VILLALBA	21/04/2009	120.00		ORD. MOV.	061.158		
19088	MARTIN MARTINEZ BRUNO	07249062	MORALZARZAL	19/02/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		
2519	MATESANZ PANERO ESTHER	51685327	BECERRIL DE LA SIERRA	23/04/2009	300.00		ORD. MOV.	061.165		
19469	LLANOS BLAZQUEZ JAVIER	00791734	COLLADO VILLALBA	28/03/2009	90.00		ORD. MOV.	061.155		
19447	PONCE TUESTA NORMA MYRIAM	X4754249B	MORALZARZAL	05/04/2009	90.00		ORD. MOV.	061.150		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
19493	TUBACTO BRATUJ OSCAR	70418017K	ALPEDRETE	30/03/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		
18541	SEGOVIA DOMINGUEZ SL	B84238690	MORALZARZAL	17/03/2009	91.00		ORD. MOV.	024.069		(1)
18464	IMPERMANOR SL	B84121052	MORALZARZAL	17/03/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		(1)
18568	PETROV ANDREEV VLADISLAV	X8880031F	ALCALA DE HENARES	22/03/2009	84.00		ORD. MOV.	061.167		

Moralzarzal, a 8 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(02/7.733/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose procedido por este concejal-delegado de Presidencia a la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en anexo adjunto), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido resultado posible practicarla, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Se le notifica que, a resultas de la documentación obrante en el expediente, resulta responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago, en cualquiera de las entidades colaboradoras: “Caja Madrid” (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), “Banco Santander Central Hispano” (número de cuenta 0049 1815 14 2610206796), “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (número de cuenta 01824470 13 0201577690) o “la Caixa” (número de cuenta 2100 1549 69 0200120341) o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 108 de la ordenanza de tráfico y circulación para la ciudad de Móstoles, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 24 de octubre de 2006, en adelante OTC).

Asimismo, se le notifica que contra este acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen oportuno interponer.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Núm. Expediente	Matrícula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Puntos	Importe
1 200800046095	9564FCB	47487131C	DE LA VEGA PALAZON OLIVER	14/09/2008 1:30	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 2		90,00 €
2 200800054695	C4095BMT	07532299Y	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL	17/07/2008 12:15	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
3 200800054993	5938DDF	50227014M	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	24/06/2008 15:50	Reglamento General de Circulación Art. 146 1 1A		150,00 €
4 200800058444	8129DXX	01483138Y	ORIVE SOMAVILLA JUAN JOSE	11/09/2008 20:30	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
5 200800062017	M5470XZ	X2896762G	ERIC DIDIER NYA TCHATCHOUA	07/10/2008 20:40	Reglamento General de Circulación Art. 154 2A		90,00 €
6 200800062272	9003CGL	47499107J	CARNICERO MORACHO DANIEL	10/07/2008 13:25	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 3		90,00 €
7 200800065238	4879CXP	14614400Q	VIVAS ZAFRA JUAN RAFAEL	15/10/2008 9:46	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 14		90,00 €
8 200800065457	3844FCX	50156249B	RAMIREZ MENDEZ JOSE RAMON	07/11/2008 21:40	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
9 200800065862	7464DRB	2026690N	GIMENEZ SEQUEIRA GINES	06/11/2008 20:25	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 14		90,00 €
10 200800066131	8858CYJ	50674667D	GARCIA GONZALEZ EDUARDO	01/07/2008 19:33	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
11 200800067282	3763DGD	52348235M	ALVAREZ BUSTAMANTE LUIS MIGUEL	23/09/2008 12:15	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 4		90,00 €
12 200800068533	4429BJJ	51171416G	HORCAJO YUSTE MARIA	10/09/2008 9:45	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 1		90,00 €
13 200800068845	3725GDV	07531682X	JIMENEZ BELLIDO ROBERTO	20/10/2008 17:35	Reglamento General de Circulación Art. 154 2A		90,00 €
14 200800070597	M 3053OU	09691131N	HERRERO CARVAJAL RAFAEL	11/09/2008 18:40	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 14		90,00 €
15 200800070909	4829GHP	02839150F	PUENTE RAMON ENRIQUE	10/10/2008 20:15	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 3		90,00 €
16 200800071853	5076CPV	08943745B	ALCALA DIAZ FRSCO JAVIER	17/10/2008 19:15	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 3		90,00 €
17 200800073070	9986CLP	07536745J	SALSO QUEVEDO JOSEFA	08/11/2008 19:25	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
18 200800073077	6174DVC	02720189W	LLANOS URETA CRISTIAN ROBERTO	29/09/2008 16:30	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €
19 200900023172	M 6872TX	03766584N	HUERTA GARCIA-ALCALA RICARDO	03/12/2008 9:25	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 14		90,00 €